



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD

ORDEN SAN/1320/2021, de 13 de octubre, por la que se dispone el cese de D.^a Elena Castellar Otín, como Directora del Hospital de Barbastro, del Sector Sanitario de Barbastro.

Vista la propuesta formulada por el Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud de fecha 13 de octubre de 2021 de cese, mediante rescisión de contrato de Alta Dirección, por común acuerdo de las partes, de D.^a Elena Castellar Otín, como Directora del Hospital de Barbastro, del Sector Sanitario de Barbastro, puesto para el que fue nombrada por Orden SAN/1246/2017, de 17 de julio, del Consejero de Sanidad ("Boletín Oficial de Aragón", número 169, de 4 de septiembre de 2017).

En virtud de las competencias que tengo atribuidas como Consejera de Sanidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60.2.r) de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, dispongo:

Primero.— Cesar a D.^a Elena Castellar Otín, como Directora del Hospital de Barbastro del Sector Barbastro, con efectos desde el mismo día de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.— Publíquese en el "Boletín Oficial de Aragón".

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 64.3 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, o ser impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos, a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón", de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 13 de octubre de 2021.

**La Consejera de Sanidad,
SIRA REPOLLÉS LASHERAS**